

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE CASTUERA**

*EDICTO de 31 de julio de 2012 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 228/2010. (2012ED0353)*

D./D.ª Carmen Rosa Puebla Soto, Secretario/a Judicial, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Castuera, por el presente,

**ANUNCIO :**

En el presente procedimiento Juicio Verbal seguido a instancia de Juan Cáceres Morillo frente a Juan Fernández Mora, María Socorro Sánchez Urrejola, Francisca Sánchez Urrejola, Manuela Sánchez Urrejola, María de los Ángeles Sánchez Urrejola se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal es el siguiente:

**FALLO**

Estimar la demanda interpuesta por el Procurador Sr. López Ramiro, en nombre y representación de Don Juan Cáceres Morillo y declarar el derecho del actor a se constituya servidumbre forzosa de paso a su favor por el lugar fijado como "trazado 2" en el informe pericial elaborado por Don Cesáreo Sánchez López acompañado como documento n.º 9 con el escrito de demanda, con obligación de abonar en concepto de indemnización 217,66 euros, en los términos expuestos en el citado informe, condenando en costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Badajoz, cuya preparación se ha de instar ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación.

Así lo pronuncia, manda y firma, D.ª M.ª Dolores Guerra Maestre, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Castuera.

Y encontrándose dicho demandado, María Socorro Sánchez Urrejola, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Castuera, a treinta y uno de julio de dos mil doce.

La Secretario Judicial,